



RESOLUCIÓN No. 011 de 2023
26 diciembre de 2023.

Por la cual se adjudica el contrato de obra en el Proceso de selección de menor cuantía No. 2023-009 cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”.

EL GERENTE GENERAL de SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA – SIEC SEM SAS en uso de sus facultades contempladas en el artículo 31 de los estatutos de SIEC SEM SAS y

CONSIDERANDO

Que, la gobernación del Putumayo, en virtud de lo dispuesto en el decreto 053 de 19 de julio de 2023 “Viabilizan, Priorizan aprueban y designan ejecutor para proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías” y con fundamento en el artículo 34 de la ley 2056 del 2020, el artículo 1.2.1.2.8 del decreto 1821 de 2020 y el acuerdo 04 de 2021, la viabilidad estará a cargo de las entidades territoriales beneficiarias en las asignaciones directas y la asignación para la inversión local, y corresponderá a la entidad territorial que presente el proyecto de inversión en la asignación para la inversión regional.

Que, por su parte, el artículo 36 ibidem consagra que las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas y de la asignación para la inversión local, serán las encargadas de priorizar y aprobar los proyectos de inversión que se financiarán con cargo a los recursos que le sean asignados por el Sistema General de Regalías, así como de verificar su disponibilidad, conforme con la metodología del Departamento Nacional de Planeación.

Que atendiendo a lo estipulado en el artículo 1.2.1.2.11 del Decreto 1821 de 2020, corresponderá a las instancias encargadas de adelantar la priorización y aprobación de proyectos de inversión, verificar que dicha acción guarde concordancia con la disponibilidad de caja y saldo presupuestal, conforme a la Ley Bienal de Presupuesto del Sistema General de Regalías, el Plan Bienal de Caja y el cronograma de flujos definido y registrado en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías; así mismo, el literal a) de dicha disposición normativa señala que tratándose de proyectos susceptibles a ser financiados con recursos de las asignaciones directas, serán las entidades beneficiarias quienes realizarán dicha priorización y aprobación.

Que, por otra parte, el artículo 37 ibidem faculta a las entidades territoriales para ejecutar directamente los recursos de asignaciones directas, asignación para la inversión local y del 60% de la asignación para la inversión regional en cabeza de los departamentos.

Que el municipio de Puerto Leguizamo formuló y presentó el proyecto de inversión **"CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"** - BPIN 2023006860390, discriminados de la siguiente manera:





CÓDIGO BPIN	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	FASE	VALOR
2023006860390	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	SOCIAL	FACTIBILIDAD	\$1.541.421.755

FUENTES	TIPO DE RECURSO	VIGENCIA PRESUPUESTAL	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO	VALOR
Gobernación del putumayo	SGR-Asignación para la inversión regional 60%	2023 – 2024	2023 – 2024	150.000.000,00
Gobernación del Putumayo	Propios	2023	2023	1.514.735.495,00

FACTABILIDAD	\$1.664.735.495,00
---------------------	---------------------------

Entidad Publica Designada Ejecutora Del Proyecto	Servicios Integrales del Estado Colombiano SIEC SAS NIT. 901.613.090 – 2.	\$ 1.541.421.755
--	---	------------------

Que la afectación del CDP para la ejecución por el valor de \$1.541.421.755,00, para el contrato será de la siguiente manera:

3- IMPUTACION PRESUPUESTAL.					
CDP No.	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto.	Fuente	Recurso	Saldo Comprometer x
923	03-1100112 SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA – SIEC SEM SAS	00AR-4104-1500-202300686-0390 CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	NACIÓN	AR86000	\$150.000.000,00
171	SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA	4104-1500-202300686-0390 CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	NACIÓN	10	\$1.391.421.755,00
		TOTAL			\$1.541.421.755,00

Que, en atención a lo anterior y de conformidad a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 2056 de 2020, SIEC SEM SAS tiene la necesidad de contratar con personas



jurídicas o naturales que cuenten con la experiencia señalada en los documentos técnicos para desarrollar el proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"** con código BPIN **2023006860390**, esto con el fin de contribuir con la correcta ejecución del proyecto en términos de oportunidad y calidad y de conformidad a la normativa que rige la ejecución de recursos provenientes del Sistema General de Regalías.

Que el día 19 de diciembre de 2023 SIEC SEM SAS recibió Ofertas de **UNION TEMPORAL CAIAM LEGUIZAMO 2023** cuyo representante legal es **WILLIAM YESID MEJIA ROJAS** identificado con cedula de ciudadanía No. **1.098.151.275** de Concepción.

Que, en el término previsto para evaluar las Ofertas, SIEC SEM SAS verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los Proponentes y el cumplimiento de los requisitos de la Oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos, y pidió las aclaraciones correspondientes.

Que el día 22 de diciembre de 2023 **SIEC SEM SAS** publicó en la página oficial de la entidad www.siec.gov.co el informe de evaluación de las Ofertas que arrojó el siguiente resultado:

UNION TEMPORAL CAIAM LEGUIZAMO 2023

1. **RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA DE UNION TEMPORAL CAIAM LEGUIZAMO 2023** cuyo representante legal es **WILLIAM YESID MEJIA ROJAS** identificado con cedula de ciudadanía No. **1.098.151.275** de Concepción, proponente habilitado jurídicamente ya que cumple con los requisitos solicitados.
2. **RESULTADO EVALUACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL** El ofertante **UNION TEMPORAL CAIAM LEGUIZAMO 2023** cuyo representante legal es **WILLIAM YESID MEJIA ROJAS** identificado con cedula de ciudadanía No. **1.098.151.275** de Concepción, si cumple de acuerdo, a la revisión del RUP correspondiente a la información financiera y organizacional.
3. **RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA DE UNION TEMPORAL CAIAM LEGUIZAMO 2023** cuyo representante legal es **WILLIAM YESID MEJIA ROJAS** identificado con cedula de ciudadanía No. **1.098.151.275** de Concepción, proponente habilitado técnicamente ya que cumple con los requisitos solicitados.

PROPONENTE CALIFICADO	FACTORES	PUNTAJE
UNIÓN TEMPORAL CAIAM LEGUIZAMO 2023.	Precio	500
	Calidad	
	DIRECTOR DE OBRA	200
	RESIDENTE DE OBRA	200
	Apoyo industria nacional	50
	Apoyo emprendimiento empresas mujeres	0
	TOTAL	950



Que, dentro del término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación, SIEC SEM SAS No recibió comentarios y subsanaciones por parte de **UNION TEMPORAL CAIAM LEGUIZAMO 2023** cuyo representante legal es **WILLIAM YESID MEJIA ROJAS** identificado con cedula de ciudadanía No. **1.098.151.275** de Concepción.

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, SIEC SEM SAS procede a la adjudicación del contrato de obra para la ejecución del proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"** con código **BPIN 2023006860390**.

RESUELVE:

1. Adjudicar el contrato de obra del proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"** con código **BPIN 2023006860390**, a el siguiente proponente **UNION TEMPORAL CAIAM LEGUIZAMO 2023** cuyo representante legal es **WILLIAM YESID MEJIA ROJAS** identificado con cedula de ciudadanía No. **1.098.151.275** de Concepción, por valor de **\$1.541.421.755,00**
2. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en Bogotá D.C a los veintiséis (26) días del mes de diciembre 2023.

RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES
GERENTE GENERAL SIEC SEM SAS.